

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DEMIL SEPTICIENTOS Y VEINTE Y DOS

de Juras absentada en la corte de tiempo de la ascendencia de dho S. D. N. en ella, confrontada en parte con las de la relacion de dho S. no se incluyen en ella y partida Duplicada, ni aumentada, ni ser como son distintas, y diversos los gastos hechos p. dho S. D. N. como lo premiene dho asente en unguentas, Dender haze Cargo de Dos mill setoz, quarentay dos rigo cho rmi que en el a; de setoz; diez y ocho leentregos dho S. y la auiterzia de las dependenzias de su encargo; y nosediciembre disonanzias, herros, ni he quibocaz, en dha quenta; Dos Sumarias p. el cargo de data y greca liquido de alcarze de Dos mill troz, y tray iiter; diez y nueve rmi que resulta a favor del dho S. D. N. = Las Juras han en dho oido. Apruebo dha quenta sin perjuicio de acodos de la parte de propios por su deposito, el referido alcarze que con este acuerdo, dha quenta y oino y toma de

Libranza de los decanados en el molino de las Coronas =

Razon se leara buena = Apruebo, S. manifestado a la Jura, han en dho oido de D. Juan Carrillo Vec. Comis. y la fabrica de la Jura que haze y los molinos de las Coronas y matadero en dho segura; como de conformidad de los yntercedos en las piedras de las Coronas, en que tiene esta quenda, se adisyncto el aderezar su Canal de los Vigeros que como prezios, seroz y tanan, y que con ponde el Galto con mill R. y rocan p. la dha quenta = Han en dho oido; Acuerdo que reprezendo Jentificaz, de la dha de propios, denohaua Caudal alguno producido de dhas piedras; los pague y aora del de el abatto de la Jura, con la obligazion de reintegrar de lo que produxer dho molino al Ciudad de S. Diego Torresa Vec. Comis. del dho d. N. D. N. = Recon este acuerdo y oino del S. D. N. Carrillo y toma de Razon se leara buena los dha Dos mill R. =

Libranza de los pedrados =

Diez y nueve y el az Burda queda de D. Pedro Fran; arellano Vec. Comis. y los pedrados que con el acuerdo en diferentes calles de la poblazi, y p. de las bagueras del d. N. y el de quenta de ma dha de dho segura Dos de dho y nueve de abril de la, y mas

